

SANTIAGO, 05 de octubre de 2018

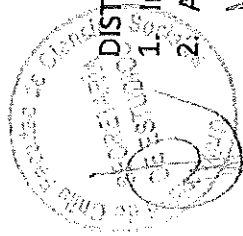
RESOLUCIÓN N° 278

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. U. N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D. U. N° 007586/93, Párrafo 6°, artículos 38, 39 y siguientes.
- b) La solicitud de **Valentina Crisóstomo B.**, RUT. N° 19.310.240-9, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 10 de agosto de 2018.
- c) El Certificado de alta médica del Doctor José Gallegos M., Psiquiatra del CAPS. de la Universidad de Chile, de fecha 08 de agosto de 2018.
- d) La derivación a la carrera para evaluación, el día 16 de agosto de 2018.
- e) La respuesta del Sr. Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 21 de agosto de 2018, acepta la reincorporación de la estudiante.
- f) La derivación a la Escuela de Pregrado para Visto Bueno, el día 21 de agosto de 2018.
- g) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 04 de septiembre de 2018, que ratifica la respuesta del Sr. Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el Segundo Semestre del Año académico 2018, solicitada por **VALENTINA CRISÓSTOMO BUSTOS**, estudiante de la carrera de Sociología.



DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada/o.
2. Archivo.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano